

El Derecho y el Hombre

Jorge Lazo Arrasco

Ex Rector de la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega. Asesor principal de la Universidad Alas Peruanas.

Lex



Hamlet

Si le preguntan a un hombre cualquiera; qué es un derecho? Es posible que se quede atónito y confuso. No sabrá qué responder.

Pero si se le pregunta: ¿cuáles son tus derechos? Su respuesta puede ser: derecho al trabajo, a la vida, a la libertad, etc.

También es posible que sepa ¿qué es violar un derecho? ¿qué es negar un derecho? y ¿qué es luchar por un derecho? Aunque no sepa qué es lo que se viola y qué es lo que se niega.

Más interrogaciones que pueden plantearse: ¿el derecho es algo esencial para el ser humano? ¿es algo que alguien le ha dado al ser humano? ¿quién?

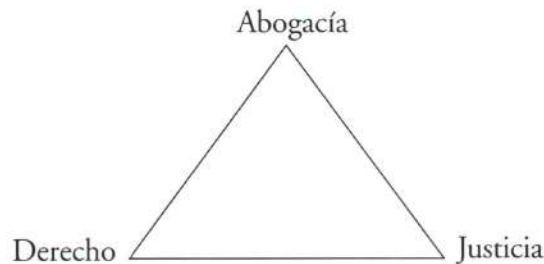
¿Cómo nace la profesión del Derecho? Sin incurrir en hipérbole se puede decir que el primer legislador, el primer juez y el primer abogado fue Dios.

La primera ley se la dio Dios a Moisés. Fue el Decálogo, es decir Los Diez Mandamientos. La primera sanción juzgada la dictó Dios cuando sancionó a Adán y Eva, por haber violado una norma divina. Igualmente la primera gestión como abogado la realizó Dios al inquirirle a Caín por la muerte de Abel. ¿Es divina, entonces, la profesión de abogado?

Fue en el siglo XVII que se habló abundantemente de los derechos. Y en el siglo XX se insistió sobremedida de los Derechos Humanos; aunque paradójicamente, fue el siglo en que más se pisoteó, se vejó y se desestimó tal derecho.

EL TRIÁNGULO DEL DESTINO

En esta carrera profesional hay que conjugar los vértices de un mismo triángulo:



Abogacía

- Profesión y ejercicio del abogado.
- Abogado (del latín *Advocatus*): intercesor o medianero. En la Grecia antigua se les llamaba Abogados – Escritores. En la Europa perteneció siempre a la clase alta, selecta y distinguida.

La historia del abogado es la historia de su palabra, por eso debe hablar bien. El abogado es como habla. Las palabras son más fuertes que las balas. Hay que hablar bien; y el abogado mejor.

LA FAMA DEL ABOGADO

El Dr. Juan Monroy Gálvez publicó en el diario “El Comercio” un artículo que se titulaba “¿Los abogados tenemos remedio? Preguntaba esto porque la fama del abogado ha sido, muchas veces, criticada duramente. Esta profesión fue suprimida y prohibida varias veces, a lo largo de la historia.

- En la Revolución Francesa, Ley del Tercer Brumario (24 octubre de 1793), se prohibió la profesión.
- El absolutismo, el de Federico de Prusia, suprimió el ejercicio de la abogacía.
- Los reyes católicos, Rusia y Hungría hicieron lo mismo.
- Hernán Cortés y el Virrey Amat también indicaron el retiro de los abogados. Cortés después los solicitó de nuevo.

Algunos escritores famosos se burlaron de la profesión:

- Shakespeare: En “El Mercader de Venecia” retrata a Porcia, como un abogado despectivo.
- Anatole France, describe al abogado Lemerle (en Carinquille) como un tipo pésimo.
- Alessandro Manzoni, lo ridiculiza en “Los Novios”.
- Víctor Hugo, se burla de Maese Jaime Charmaine (abogado) en “Notre Dame”.

La abogacía no sólo exige dominio legal, sino además: inteligencia, comprensión, humildad, sabiduría, elocuencia, ética, política, solidaridad, empatía, sacrificio, etc. El abogado no tiene horario; debe ser una personalidad con mérito, sin vacaciones.

EL DERECHO

Existen muchos conceptos sobre el Derecho.

- Es una ciencia jurídica que estudia las leyes y su aplicación.
- Es el conjunto de leyes, preceptos y normas a que están sometidas los hombres en su vida social.
- El Derecho no es un fin, sino un medio para administrar la represión de las inconductas sociales.

En la antigüedad, en Roma se decía que el Derecho era la razón escrita.

- El derecho es un bien común para lograr la paz.
- El derecho para ser justo tiene que ser desigual.

El Dr. Monroy Gálvez señala que en cada Abogado habitan cuatro colegas:

El abogado que creemos que somos.

El que la comunidad cree que somos.

El que realmente somos; y

El que debemos ser.

El abogado transforma la vida en lógica, y el juez transforma la lógica en justicia.

LA JUSTICIA

La justicia es un valor artificial, no natural como la verdad, el bien y la belleza, que son valores naturales. Por eso, la justicia es subjetiva.

La justicia se introdujo mediante los cuentos infantiles (la cenicienta, caperucita roja, etc); también con la poesía, las moralejas, refranes, etc.

Ni Kant, ni Platón, ni Aristóteles definieron la justicia. Bertrand Russell dijo que la justicia era la no arbitrariedad. Ulpiano (siglo III, jurista) dijo que la justicia depende de la voluntad.

Lo peor que le puede ocurrir al Derecho y a la justicia, que sea genuflexa.

No puede existir justicia, sin libertad; ni libertad sin justicia, ya es hora de contar con la moralidad de la justicia.

EL HOMBRE

La abogacía, el derecho y la justicia tienen mucho que ver con el hombre.

Hay una pregunta que preocupa a la filosofía: ¿Qué es el hombre? ¿Quién es el hombre?.

Existen tantas definiciones como hombres hay en el mundo. Quiere decir que cada hombre encierra una definición propia; ni siquiera dos hermanos uniovulares se parecen conceptualmente.

Para Jean Paul Sartre el hombre es una “pasión inútil”. Nietzsche dice que el hombre es “una enfermedad que le ha salido a la piel de la tierra”.

Faulkner dice que el hombre hiede en todas partes.

Juan Pablo II repetía que el hombre es el camino que la Iglesia tiene que recorrer diariamente.

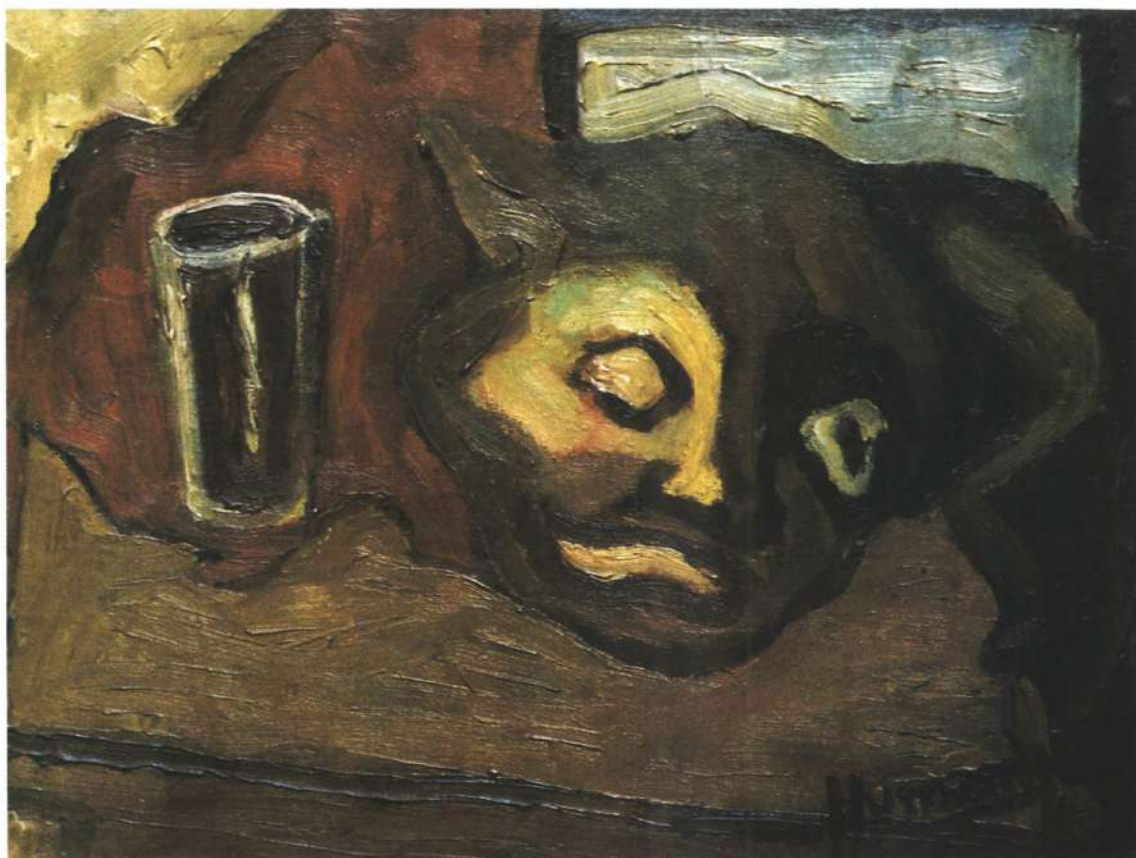
- El mejor de los hombres es el hombre. El peor de los hombres es el hombre.

- Martín Adán, poeta peruano, preguntaba: ¿Qué tipo de hombre soy? ¿El alegre? ¿El triste? ¿El cabizbajo? ¿El melancólico? ¿Cuál soy realmente?

El hombre es un ser imprescriptible, inexplicable e inestable. Difícil de comprender. Ni la ciencia, ni la filosofía han podido, hasta el momento, estudiarlo en su verdadera dimensión.

A este hombre tan genérico y específico, tiene que juzgarlo la justicia, por ello el abogado tiene que tener una profunda convicción de su profesión, ser analista cuidadoso, en cada caso tanto que le permita esclarecer y dilucidar las situaciones sometidas a sus jueces. Sólo así podrá inferir las conclusiones más justas, aunque resulten severas.

La justicia se amerita en los códigos, pero el enfoque se funda en lo epistémico y sistemático del hecho, la norma y el valor. Jesús no habló de la justicia humana, pero sí de las injusticias y, más aún de la justicia divina. La Biblia, a través de Mateo, Isaías y otros paradigmas exalta lo que es y debe ser la justicia. Que todo ello inspire y alumbre a los abogados y jueces.



Máscara con vaso